



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO E.X.Nº 2064,

**RATIFICASE CONVENIO PROGRAMA
CAPASITACION Y FORMACION PRIMARIA EN LA
RED ASISTENCIAL MUNICIPAL.**

PETORCA, 21 AGO 2019

VISTOS:

- 1.- Sentencia de Proclamación de Alcalde, Rol N°2467-2016, del Tribunal Electoral Regional de fecha 01 de Diciembre de 2016. Y acta de Proclamación del Honorable Consejo Municipal de fecha 06 de Diciembre del 2016.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República.
- 4.- Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Ley 19.880, de Procedimientos Administrativos. Capítulo III, Párrafo 3, Artículo 52

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución Exenta N° 3514, con fecha 17 de Mayo de 2019. Aprueba Convenio “Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal”
- 2.- Que en razón de Fortalecer la Gestión de la Atención Primaria de Salud en la Comuna, el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, conviene en transferir a la Ilustre Municipalidad de Petorca, como entidad administradora de Salud Municipalizada y mediante convenios bilaterales, recursos para implementar una serie de programas asociados.
- 3.- Que en virtud de lo antes señalado, la Ilustre Municipalidad de Petorca se compromete al desarrollo integro de dichos programas, de acuerdo a lo establecido en los convenios respectivos.

DECRETO:

RATIFICASE Convenio **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL MUNICIPAL** celebrado con fecha 24 de Abril de 2019 entre LA **LMUNICIPALIDAD DE PETORCA** Y EL **SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILOTA**, cuyas estipulaciones son las siguientes:

En Viña del Mar a 24 de Abril de 2019 entre el **Servicio de Salud Viña del Mar Quillota**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Von Shróeders 392, representado por su director **D. Solene Naudón Díaz**, del mismo domicilio, en adelante el “**Servicio**” y la **Ilustre Municipalidad de Petorca**, persona jurídica de derecho público domiciliada en Silvia N° 225 Petorca, representada por su Alcalde **D. Gustavo Valdenegro Rubillo**, de ese mismo domicilio, en adelante la “**Municipalidad**”, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su Artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las Normas Técnicas, Planes y Programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el Artículo 49".

Asimismo, el Artículo 6° del Decreto 132 del año 2010 del Ministerio de Salud reitera dicha Norma, agregando la forma de materializarla, al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente Resolución Exenta".

SEGUNDA: En el marco de Modernización de la Atención Primaria y su definición como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, coloca al Recurso Humano en otra perspectiva, de allí que el Ministerio de Salud persiste en impulsar el "Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal, cuyo propósito es continuar generando una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria y en particular de su Enfoque de Salud Familiar, que sean capaces de consolidar su proceso de implementación, aumentar la resolutivez de ellos y contribuir en forma efectiva a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la Red Asistencial.

El Ministerio de Salud, a través de la Resolución Exenta N°1216 del 17 de Noviembre 2016 Aprueba el Programa y con la Resolución Exenta N°143 de fecha 08 de Febrero 2019 Asigna los Recursos Financieros para la ejecución de las estrategias de capacitación y formación definidas en el Programa para el año 2019, el que la Municipalidad se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento

TERCERA: Conforme lo señalado en las Cláusulas precedentes el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar la estrategia "Programa Capacitación y Formación de

la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal": el cual tiene por objeto continuar con actividades de Formación y Capacitación Continua de funcionarios durante el 2019/20 según se expresa a continuación:

1. Diploma "Gestión de Calidad en Atención de Salud":

N° Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Profesional Categoría B	Univ. Santo Tomás	A definir	Semipresencial	\$1.380.000

2. Diploma "Gestión del Recurso Humano en APS":

N° Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Profesional Categoría B	Univ. de Las Américas	A definir	Semipresencial	\$1.380.000

3. Curso "Actualización del Programa Adolescentes"

N° Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Profesional, Técnico	Programa Adolescentes	A definir	Presencial	\$53.460

4. Curso "Gestión de Farmacia para Técnicos":

N° Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	TENS, Técnico, Auxiliar de Farmacia	Univ. de Las Américas	A definir	Semipresencial	\$840.000



5. Curso "Manejo Integral del Adulto en APS":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Profesionales Equipo de Salud	Programa Cardiovascular	Grupo 1: Abril a Julio Grupo 2: Agosto a Nov.	Presencial	\$61.560

6. Curso "Manejo de Dolor Crónico no Oncológico":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Kinesiólogo, T. Ocupacional	Univ. de Las Américas	A definir	Presencial	\$96.000

7. Curso "Capacitación Integración en Salud Programa Migrantes":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Encargados locales de Programas	Programa Migrantes	5 y 6 Agosto	Presencial	\$63.238

8. Curso "Actualización y fortalecimiento en Regulación de la Fertilidad":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Matronas/es	Univ. de Chile MEDICHI	A definir	Semipresencial	\$790.000

9. Curso "Atención de Cuidadores de Personas con Discapacidad":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Kinesiólogo, T. Ocupacional	Univ. de Las Américas	A definir	Presencial	\$80.000

10. Curso "Inclusión Social de Personas con Discapacidad":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Kinesiólogo, T. Ocupacional	Univ. Santo Tomás	A definir	Presencial	\$80.000

11. Curso "Género y acogida en Violencia de Género":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Profesional, Técnico y Administrativo	Profesional, Técnico y Administrativo	Mayo o Junio	Presencial	\$27.226

12. Curso "Gestión de Demandas en APS":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Prof. Equipo Rehabilitación	Univ. de Las Américas	A definir	Presencial	\$200.000



13. Curso "Envejecimiento Activo en Salud":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Prof. Equipo Salud y Prog. Adulto Mayor	Univ. de Las Américas	A definir	Semipresencial	\$300.000

14. Curso "Detección temprana de Alteraciones del Desarrollo Socio Comunicativo en Niños/as":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Enfermeras Control Niño Sano	Prog. Chile Crece	Grupo N°1: 7,9 Mayo Grupo N°2: 28, 30 Mayo	Presencial	\$17.713

15. Curso "Mejoramiento de la Pesquisa de Cáncer Cérvico Uterino":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Matronas/es	Prog. de la Mujer y Unidad de Cáncer	8 Mayo	Presencial	\$10.500

16. Curso Actualización Atención Integral de la Mujer en Edad de Climaterio en APS":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Matronas/es	Prog. de la Mujer y Unidad de Cáncer	20 y 21 Agosto	Presencial	\$18.322

17. Curso "Manejo Patología Neurológica en Adulto":

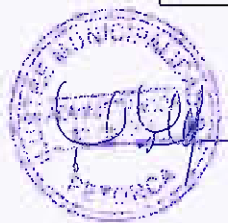
Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Kinesiólogo, T. Ocupacional	Univ. Santo Tomás	A definir	Presencial	\$100.000

18. Curso "Enfermedades Emergentes, Prevención, Tratamiento en ITS/VIH, Chagas, Hepatitis B y C:

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Matrona/ón, Enfermera, Psicólogo, As. Social, TENS y Tecnólogo Méd.	Prog. VIH/Sida	5, 12, 19 y 26 Julio	Presencial	\$45.180

19. Curso "GES en Programas Ministeriales de APS":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
4	TENS, Téc. Paramédico, Auxiliar de Farmacia	Unidad Farmacia y Laboratorio	Grupo N°1: 18 y 25 Junio Grupo N°2: 12 y 23 Julio Grupo N°3: 14 y 27 Ago. Grupo N°4: 8 y 22 Octu.	Presencial	\$104.064



20. Curso "Gestión de Calidad y Acreditación en Salud":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	TENS, Téc. Paramédico, Administrativo	Mide Salud	A definir	Presencial	\$168.300

21. Curso "Reanimación Cardiopulmonar – RCP":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
3	TENS y Técnicos de Salud	SAMU SSVQ	A definir	Presencial	\$82.800

22. Curso "Manejo Seguro en Autoclaves a Vapor":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Técnicos Operadores de Autoclaves	Univ. de Las Américas	A definir	Presencial	\$264.000

23. Curso "Actualización Trabajo en Red y Promoción de Salud":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
2	Referente COMSE Comunal y/o Provincial	Prog. COMSE	A definir	Presencial	\$29.314

24. Curso "Capacitación en Epilepsia Adulto e Infantil":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Enfermeras	Prog. Epilepsia	A definir	Presencial	\$15.657

25. Curso "Tratamiento Integral de la Diabetes Mellitus Tipo 2 en APS":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	Profesionales Equipo de Salud	Prog. Cardiovascular	22 Marzo	Presencial	\$9.322

26. Curso "Capacitación en Calidad":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
3	Profesional Encargado de Calidad	Dirección APS	25 Marzo	Presencial	\$34.716

27. Curso "Atención de Salud con Pertinencia Cultural desde el Enfoque de Pueblos Indígenas":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
1	TENS y Técnicos de Salud	SAMU SSVQ	A definir	Presencial	\$9.900



28. Jornada de Trabajo: "Planificación APS – Año 2020":

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
3	Director y Encargado Programas	Equipo Gestor Dirección APS	A definir	Presencial	\$105.354

29. Otras actividades y/o Cursos Emergentes:

Nº Cupos	Destinatario	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
A definir	A definir	A definir	A definir	A definir	\$2.107.000

CUARTA: El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Municipio, por las actividades de Formación y/o Capacitación señaladas en Cláusula precedente, durante el año 2019/20, la suma total de \$8.473.626.- (ocho millones, cuatrocientos setenta y tres mil, seiscientos veintiséis pesos).

Estos recursos serán transferidos por el Servicio, en representación del Ministerio de Salud, directamente al Centro Docente, una vez concluida la actividad, recepcionada la Factura y recibido el Informe Final de la situación académica obtenida por los funcionarios participantes, situación que deberá ser verificada por la Referente Técnico del Programa, correo electrónico: margarita.astudillo@redsalud.gov.cl.

La contratación o compra de ticket que involucra la entrega del Servicio Alimentación requerido en las actividades presenciales, será gestionada por la Referente del Programa de Capacitación y Formación APS.

La Municipalidad acepta expresamente y **mandata al Servicio** para contratar y efectuar los pagos a su nombre, bajo las condiciones señaladas, en los párrafos precedentes.

QUINTA: El presente Convenio tendrá vigencia hasta los 6 meses posteriores a la recepción en el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota de los recursos asignados al Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal.

SEXTA: El gasto que irroque el presente Convenio se imputará al Subtítulo N°24 del Presupuesto del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

SEPTIMA: El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Depto. de Auditoría.

OCTAVA: Para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes prorrogan competencia ante los Tribunales de Justicia de la Ciudad de Viña del Mar.

NOVENA: El presente Convenio se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, y uno en el Municipio.



PERSONERIAS: La facultad y personería de la Sra. Solene Naudon Díaz, Directora del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, para celebrar Convenios están contenidos en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.469 y N° 18.933, conjuntamente, con los Decretos Supremos N° 140/2004 y N° 08/2019, ambos del Ministerio de Salud. La facultad de Don Gustavo Valdenegro Rubillo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Petorca consta Sentencia de Proclamación N°2467/2016 del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01/12/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



A large, stylized handwritten signature in blue ink.

**CHRISTIAN MADRID CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**Gustavo Valdenegro Rubillo
ALCALDE**

A large, stylized handwritten signature in blue ink.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Salud
- Ley de Transparencia

CPG/jla

